

NO AFECTA PRESUPUESTO



70-432

DEVOLUCION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A JULIO URBINA MUÑOZ, PERMISO 220/2014.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1260 /

RANCAGUA, 23 ABR 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

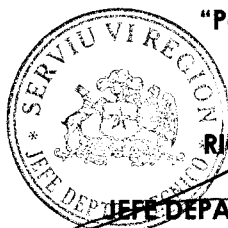
- Devolución por un monto de \$47.142, ingresado a este Servicio con el objeto de caucionar, Buena Ejecución de Obras de Reposición de Pavimentos Permiso de Roturas N° 220/2014.
- El Comprobante de Ingreso N°08655 de fecha 03 de Octubre de 2014 por la suma de \$47.142, correspondiente a la garantía referida en el visto anterior.
- Informe Estado Reposición de Pavimentos de fecha 19 de Marzo de 2015, suscrito por la Inspección Técnica de la Obra donde consta que las obras se encuentran terminadas y sin observaciones.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- Lo dispuesto en el D.S. N°355/76, y la Resolución Exenta N°642 de fecha 26 de Agosto de 2014 ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- Las facultades que me otorga la Resolución Exenta N°4073 de fecha 11 de Septiembre de 2014 que modifica la N° 2170 de fecha 02 de Agosto de 2010 ambas del SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins que fija procedimiento y delega funciones en funcionario que indica dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- DEVUÉLVASE a JULIO URBINA MUÑOZ RUT: 6.821.501-3, la suma de \$47.142, correspondiente al valor del depósito de garantía indicada en el visto a).
- Apruébese el Informe suscrito por la Inspección de Obras indicado en el visto c).
- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos al Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

"Por Orden del Señor Director"



RICARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Vo.Bo. Depto. Jurídico

RGC/PA/PFR/cvm

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Técnico
- Unidad de Ingeniería y Vialidad Urbana
- Interesado: Calle Illanes N°650, William Braden, Rancagua.
- Oficina de Partes.